



INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD

Boletín del S.I.P. en las Administraciones de Extremadura

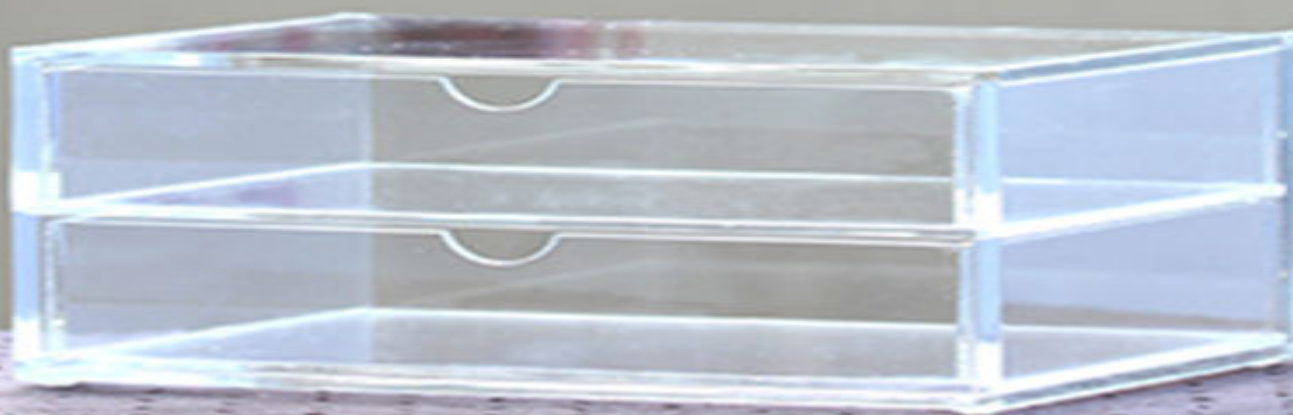
NÚMERO 45- 3ª ÉPOCA - AÑO 14



MAYO-AGOSTO 2016

SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA

+ TRANSPARENCIA



- OPACIDAD



ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2012-16: 170.000 EMPLEOS PERDIDOS

El conjunto de las Administraciones Públicas de España perdieron 166.557 empleos públicos en los últimos cuatro años, según los datos del último Boletín Estadístico de personal.

Esta reducción, que supone una caída del 6,20% entre el 1 de enero de 2012 y el 1 de enero de 2016, supone que actualmente existen 2.519.280 públicos: el 51,39% pertenecen a las comunidades autónomas; el 21,79% a las entidades Locales; el 20,95% a la Administración Pública Estatal, y el 5,87% a las universidades.

El mayor descenso en el número de empleados públicos en los últimos cuatro años se produjo, porcentualmente, en la Administración Estatal, que redujo su plantilla en 54.060 empleados, el 9,29% del total. Por su parte, las entidades locales redujeron 48.268 empleados (un 8,08%) y las universidades 7.111 empleados (un 4,59%). En las Comunidades Autónomas, el descenso fue del 4,23% tras disminuir el número de empleados públicos en 57.118 personas.

En Extremadura se contabilizaban en esa fecha 88.242 empleados. De ellos, 13.626 corresponden a la Administración del Estado, 48.058 a la Administración regional, 23.586 a las entidades locales y 2.972 al sector universitario.

Estos datos suponen un retroceso respecto al pasado año, en el que se registraron 89.404 empleados públicos en la región. La Administración estatal aportó 13.616, la autonómica 47.047, la local 25.795 y la universidad 2.946.

Los números evidencian una caída de más de 2.000 efectivos en las entidades locales de la región en apenas un año. **Pero esta bajada se vio compensada por el aumento en la Administración regional, que por segundo año consecutivo incrementó su número de efectivos.**

En concreto, entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de enero de 2016 el número de trabajadores al servi-

cio de la comunidad autónoma se incrementó en casi 2.000 personas, al pasar de 46.118 a 48.058, lo que supone una subida del 4,2%.

De esta forma, la Administración regional supera de nuevo la barrera de los 48.000 empleados, que sólo superó en los años 2010 y 2011, un ejercicio que inició con 48.568 trabajadores. Doce meses después la cifra se redujo en caso 2.000 efectivos al caer a 46.593. En las dos anualidades siguientes continuó la bajada hasta situarse en 46.484 en 2013 y 46.118 en 2014, el número más bajo del último decenio.

Pero tras esa fase de recortes la contratación pública se recuperó en 2015, año que arrancó con 47.047 trabajadores, lo que se ha visto refrendado en 2016 con otro incremento de más de mil efectivos.

La mejora de los datos de empleo público del gobierno autonómico no ha sido homogénea, sino que ha sido protagonizada por los dos sectores que cuentan con más personal, educación y sanidad.

En ambos casos alcanzaron su máximo histórico de la serie que maneja el Ministerio de Hacienda, que se inicia en 2003. En el caso del **sector docente no universitario, el pasado 1 de enero contaba con 18.886 empleados, 678 más que el año anterior y 1.410 más que en 2014.**

En cuanto al **sector sanitario, a comienzos de 2016 daba empleo a 15.885 personas, 543 más que en 2015 y cerca de 800 más que en 2014.**

Por el contrario, las consejerías y los organismos autónomos de la Junta de Extremadura muestran su peor dato de siempre.

El pasado 1 de enero contabilizaban 13.287 empleados, 210 menos que el 1 de enero de 2015 y lejos de los 15.717 de principios de 2011, la cifra más alta de la serie que maneja el Ministerio de Hacienda. En apenas cinco años el número de trabajadores se ha reducido en casi 2.500 personas.

Queda pues, mucho trabajo por hacer y muchas buenas prácticas que recuperar.



COMISIÓN DE VALORACIÓN EN PUESTOS DE ESTRUCTURA: OPACIDAD Y ALGO MÁS

Que la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por Resolución de 31 de mayo de 2016 (Anuncio en DOE nº 107 de 06-06-16) haya nombrado a los miembros de la Comisión de Valoración que ha de tratar el Concurso de puestos singulares (estructura) de la administración general de la Junta de Extremadura, sea legal, nadie lo pone en duda. **Que dicha decisión levante alarma, preocupación, desazón y cabreo, es la respuesta lógica a tal acción.**

Y ello es así porque, echando un simple vistazo al equipo que hace de tribunal, nos encontramos con cosas tan llamativas como que, el Presidente (Jefe de Servicio de Función Pública) es a su vez marido de una vocal en representación de Función Pública, que el Secretario (Administrador y cancerbero de la RPT) es también a su vez marido de la vocal en representación de Presidencia y que otra vocal de Función Pública, es la esposa de un Jefe de Servicio de Educación. Eso, sin mirar otro tipo de relaciones no maritales (contra las que no tenemos nada, por otra parte) pero sí de una confianza tal, que “renta” mucho.

¿Quiere esto decir que, entre los miles de funcionarios que somos, no existe mejor representación que la nombrada? ¿con más capacidad objetiva? ¿con mayor capacidad técnica? ¿con más tranquilidad de espíritu para los participantes? ¿sin tanta pesete?...

¿Acaso no se puede hacer un poquitín más de esfuerzo por alcanzar algo de transparencia? ¿tal vez no somos capaces, ya no de superar sino de igualar los teatrillos de sorteos de Monago, aunque entonces fueran sólo para los vocales?...

Y esto que, a cualquier demócrata de hecho, ruboriza, se hace con el descaro de la legalidad vigente, efectivamente, pero con la vergüenza contrastada de los telediaris.

Se hace, porque siempre se ha hecho. Por “tradición democrática”. Por desarrollo de nuestra amada burocracia, a la que tanto queremos y a la que tanto le debemos. Se hace traspasando los límites de la seriedad y del respeto a todos. ¿O es que, los ejecutantes, creen que la gente es gilipollas? ¿Qué no se enteran?.

Pero, eso sí, nadie levanta la voz, no vayan a fiarle para el Barça o el Madrid. Por el contrario, **los sindicatos con suficiencia representativa, participan como miembros natos, en vez de como observadores, con lo que la acción fiscalizadora sindical queda eliminada, tomando también partido.** Tomando, cada cual, ni más ni menos que el suyo propio; su interés concreto.

Y con este cuadro, nos vamos al Prado, aunque perfectamente también lo podríamos hacer al Pardo.

Con este cuadro, los ejecutantes y sus mantenedores, esperan que se consolide “el buen hacer” de una “administración moderna y democrática” que se transforma “innovadoramente en favor de los servicios que presta al ciudadano”, con diferentes cuerpos de funcionarios “excelentemente motivados”, ejemplos de satisfacción por el desarrollo de sus “carreras administrativas” y plenos de confianza en sus preparados y cotizados jefes.

Otros, por el contrario, no nos creemos nada de eso. Más bien, estamos hartos.

Muy hartos de tanta demagogia barata vertida en nuestra propia cara. Muy hartos de “la cortesía debida” y de “lo políticamente correcto”. Muy hartos y hastiados del descaro, cabalgando a lomos de Babieca, como héroe hispano.

Pero, sobre todo, estamos muy cansados de que continuamente se mantenga una “organización funcional” tercermundista, donde el que tiene poder, hace de su capa un sayo y lo que le dé la gana. Y los demás a callar, que llueve.

Estamos, sí, definitivamente cansados de que se “venda” una mala imagen de los trabajadores públicos, cuando son, los supuestamente más altos responsables, quienes dan un nefasto ejemplo.

Y ante esta situación, alguien cualificado, debe ponerle fin cuanto antes. No solamente depurando responsabilidades, sino creando una nueva pedagogía, en la que se persigan toda clase de corruptelas, se eliminen situaciones privilegiadas y se evalúe continuamente la evolución de nuestro servicio al ciudadano, para mejorar.

En tanto eso no ocurra, los gobiernos que mantengan la penuria, serán responsables de esta grave situación y de su avance.

ESTRATEGIAS DE MANIPULACIÓN DE LOS MEDIOS

Ya sea Noam Chomsky o Sylvain Timsit el autor de las “10 Estrategias de Manipulación” a través de los medios, es importante que sepamos y reflexionemos sobre nuestra actitud para cambiar las cosas. Así juegan con nosotros.

1. La estrategia de la distracción. El elemento primordial del control social es la estrategia de la distracción que consiste en desviar la atención del público de los problemas importantes y de los cambios decididos por las élites políticas y económicas, mediante la técnica del diluvio o inundación de continuas distracciones y de informaciones insignificantes.

2. Crear problemas y después ofrecer soluciones. Este método también es llamado “problema-reacción-solución”. Se crea un problema, una “situación” prevista para causar cierta reacción en el público, a fin de que éste sea el mandante de las medidas que se desea hacer aceptar. Por ejemplo: dejar que se desenvuelva o se intensifique la violencia urbana, u organizar atentados sangrientos, a fin de que el público sea el demandante de leyes de seguridad y políticas en perjuicio de la libertad. O también: crear una crisis económica para hacer aceptar como un mal necesario el retroceso de los derechos sociales y el desmantelamiento de los servicios públicos.

3. La estrategia de la gradualidad. Para hacer que se acepte una medida inaceptable, basta aplicarla gradualmente, a cuentagotas, por años consecutivos. Es de esa manera que condiciones socioeconómicas radicalmente nuevas (neoliberalismo) fueron impuestas durante las décadas de 1980 y 1990: Estado mínimo, privatizaciones, precariedad, flexibilidad, desempleo en masa, salarios que ya no aseguran ingresos decentes, tantos cambios que hubieran provocado una revolución si hubiesen sido aplicadas de una sola vez.

4. La estrategia de diferir. Otra manera de hacer aceptar una decisión impopular es la de presentarla como “dolorosa y necesaria”, obteniendo la aceptación pública, en el momento, para una aplicación futura. Es más fácil aceptar un sacrificio futuro que un sacrificio inmediato. Esto da más tiempo al público para acostumbrarse a la idea del cambio y de aceptarla con resignación cuando llegue el momento.

5. Dirigirse al público como criaturas de poca edad. La mayoría de la publicidad dirigida al gran público utiliza discurso, argumentos, personajes y entonación particularmente infantiles, muchas veces próximos a la debilidad, como si el espectador fuese una criatura de poca edad o un deficiente mental. Si uno se dirige a una persona como si ella tuviese la edad de 12 años o menos, entonces, en razón de la sugestionabilidad, ella tenderá, con cierta probabilidad, a una respuesta o reacción también desprovista de un sentido crítico; como la de un menor.

6. Utilizar el aspecto emocional mucho más que la reflexión. Hacer uso del aspecto emocional es una técnica clásica para causar un corto circuito en el análisis racional, y finalmente al sentido crítico de los individuos. Por otra parte, la utilización del registro emocional permite abrir la puerta de acceso al inconsciente para implantar o injertar ideas, deseos, miedos y temores, compulsiones, o inducir comportamientos.

7. Mantener al público en la ignorancia y la mediocridad. Hacer que el público sea incapaz de comprender las tecnologías y los métodos utilizados para su control y su esclavitud. La calidad de la educación dada a las clases sociales inferiores debe ser la más pobre y mediocre posible, de forma que la distancia de la ignorancia que planea entre las clases inferiores y las clases sociales superiores sea y permanezca distante.

8. Estimular al público a ser complaciente con la mediocridad. Promover al público a creer que es moda el hecho de ser estúpido, vulgar, e inculto...

9. Reforzar la auto culpabilidad. Hacer creer al individuo que es solamente él el culpable de su propia desgracia, por causa de la insuficiencia de su inteligencia, de sus capacidades, o de sus esfuerzos. Así, en lugar de rebelarse contra el sistema económico, el individuo se auto desvalida y se culpa, lo que genera un estado depresivo, uno de cuyos efectos es la inhibición de su acción. Y, sin acción, no hay revolución.

10. Conocer a los individuos mejor de lo que ellos mismos se conocen. Los avances acelerados de la ciencia han generado una creciente brecha entre los conocimientos del público y aquellos poseídos y utilizados por las élites dominantes. En la mayoría de los casos, el sistema, ejerce un control mayor y un gran poder sobre los individuos, superior que el de los individuos sobre sí mismos.

LAS INFORMACIONES EN www.sindicato-sip.es

Las noticias publicadas en nuestra web (www.sindicato-sip.es) y aparecidas -con su fecha- desde el anterior número correspondiente al plazo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2016 (44 de la 3ª Época) de **INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD** y hasta el 31 de agosto de 2016, se ofrecen para su fácil localización.



Nº	Noticia	Fecha
1213	Sorteo público orden actuación en convocatorias personal CAE 2016	03-05-16
1214	Emplazamiento contencioso contra SES en Juzgado nº 1 de Mérida	04-05-16
1215	Nombramientos nuevos Tribunales convocatorias laborales Administración CAE	04-05-16
1216	Nombramientos Tribunales convocatorias de ascenso Administración CAE	04-05-16
1217	Amortización de puestos de trabajo del SES 05-05-16	05-05-16
1218	Ejecución sentencia TSJEX por derecho económico en la CAE	05-05-16
1219	Bases contratación Profesor de Trompeta en Conservatorio de Mérida	05-05-16
1220	Emplazamiento contencioso contra Concurso puestos estructura Junta de Extremadura	05-05-16
1221	Bases y plazo para 3 Bomberos en Ayuntamiento de Palencia	05-05-16
1222	Varios nombramientos en la UEX	06-05-16
1223	Listas provisionales para Lista Espera ATS-DUE de la CAE	06-05-16
1224	Listas provisionales para Lista Espera Mecánico Inspector de la CAE	06-05-16
1225	Listas provisionales para varias Listas Espera Grupo IV de la CAE	06-05-16
1226	Listas definitivas y primer ejercicio para Lista Espera Peón Incendios de la CAE	06-05-16
1227	Emplazamiento contencioso SES concurso traslado Enfermero	09-05-16
1228	INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD Nº 44 :: Enero-Abril 2016	09-05-16
1229	Listas definitivas puesto Director Adjunto en Diputación de Cáceres	10-05-16
1230	Apta en fase prácticas del Cuerpo de Maestros de la CAE	10-05-16
1231	Modificación Tribunales Listas de Espera Grupo IV de la CAE	10-05-16
1232	Plan de Formación para 2016 de la ASPEX	10-05-16
1233	Modificación calendario laboral local CAE 2016	11-05-16
1234	Convocatoria de complementos retributivos adicionales en la UEX	11-05-16
1235	Convocado Plan de Empleo Social en Ayuntamiento de Mérida	12-06-16
1236	Aprobados definitivos PI personal laboral de la UEX	12-06-16
1237	Ejecuciones de sentencias en contenciosos contra el SES	12-06-16
1238	Bases generales contratación de personal investigador en CICYTEX	12-06-16
1239	Contratación puesto Alta Dirección en Diputación de Badajoz	13-05-16
1240	Listas definitivas y primer ejercicio convocatorias Grupo II de la CAE	13-05-16
1241	Listas definitivas y primer ejercicio convocatorias Grupo III de la CAE	13-05-16
1242	Listas definitivas y primer ejercicio convocatorias Grupo IV de la CAE	13-05-16
1243	Listas definitivas y primer ejercicio convocatorias Grupo V de la CAE	13-05-16
1244	Listas definitivas y primer ejercicio convocatoria Ordenanza discapacidad de la CAE	13-05-16
1245	Listas definitivas y primer ejercicio del turno ascenso de la Junta de Extremadura	13-05-16
1246	Modificación a contratación puesto Alta Dirección en Diputación de Badajoz	16-05-16
1247	Modificación RPT Consejería de Educación y Empleo de la CAE	16-05-16
1248	Jornada de convivencia del SIP, el 28 de mayo en Almendralejo	16-05-16
1249	Cuestionario y plantilla prueba Lista Espera Peón Lucha Incendios de la CAE	16-05-16
1250	Ejecuciones sentencias convocatoria Odontostomatólogo AP del SES	17-05-16
1251	Listas provisionales para Listas de Espera 1ª integración y actualización Maestros CAE	17-05-16
1252	Amortizaciones puestos trabajo del SES 18-05-16	18-05-16
1253	Emplazamiento contencioso contra el SES en Juzgado nº 1 de Badajoz	18-05-16
1254	Nuevo pacto para la selección de personal temporal del SES	18-05-16
1255	Resultado sorteo público orden actuación en convocatorias de personal CAE 2016	18-05-16
1256	El SIP por el cobro prorrateado mensual de la Carrera Profesional	18-05-16
1257	Nombramientos de Celadores del SES	19-05-16
1258	Modificación apta fase de prácticas del Cuerpo de Maestros de la CAE	20-05-16
1259	Emplazamiento contencioso por cese de Auxiliar de Enfermería del SES	20-05-16
1260	Nuevo pacto sobre la Comisión de Desarrollo Profesional del SES	20-05-16
1261	Modificación Tribunales Lista de Espera de ATS-DUE de la CAE	20-05-16
1262	Bases puesto de Director Conservatorio de Música de Badajoz	20-05-16
1263	Listas provisionales y corrección de Bases convocatoria plazas Maestros de la CAE	23-05-16
1264	Nuevo pacto sobre la Comisión de Evaluación de la Carrera Profesional en el SES	23-05-16
1265	Modificación puntual de la RPT del SEXPE 24-05-16	24-05-16
1266	Actualización definitiva méritos Bolsas Trabajo Auxiliar de Enfermería SES	24-05-16
1267	Emplazamientos contenciosos contra el SES en Juzgado Mérida nº 2	25-05-16

Página 6		S.I.P.	INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD
1268	Resolución aprobados de Inspectores de Educación de la CAE	25-05-16	
1269	Listas definitivas y primer ejercicio Lista Espera Oficial 2ª Incendios de la CAE	25-05-16	
1270	Permisos retribuidos para la jornada electoral del 26-J de 2016	26-05-16	
1271	Listas definitivas y pruebas PI de laborales administración-servicios de la UEX	27-05-16	
1272	Ejecución sentencia derecho convocatoria Educación de la CAE	27-05-16	
1273	El Plan INFOEX 2016, en el DOE	27-05-16	
1274	Bases y plazo para 6 Bomberos en el Ayuntamiento de Segovia	27-05-16	
1275	Bases y plazo para 5 Bomberos en el Ayuntamiento de Avila	27-05-16	
1276	Reducción horario en junio por festividades tradicionales Junta de Extremadura	27-05-16	
1277	Modificación estructura orgánica Consejería MARPAT de la CAE	30-05-16	
1278	Listas provisionales de admitidos para ITI Administración de la CAE	30-05-16	
1279	Admitidos provisionales Concurso Traslado Médico Admisión-DC del SES	30-05-16	
1280	Modificación convocatoria Concurso docentes universitarios de la UEX	31-05-16	
1281	Modificación puntual de plantilla y RPT de la Diputación de Badajoz	31-05-16	
1282	Dejación en el Centro Sociosanitario de Mérida	31-05-16	
1283	Nombramiento Jefe Servicio Informática Corporativa Diputación de Badajoz	01-06-16	
1284	Listas definitivas y primer ejercicio Lista Espera de Mecánico Inspector CAE	01-06-16	
1285	Listas definitivas y primeros ejercicios de varias Listas Espera del Grupo IV CAE	01-06-16	
1286	Convocado puesto de Alta Dirección en Diputación de Cáceres	01-06-16	
1287	Corrección a amortización puesto trabajo del SES 18-05-16	02-06-16	
1288	Convocadas Bolsas de Trabajo de ITI, Albañil y Calefactor del SES	02-06-16	
1289	Modificación Tribunales convocatorias personal laboral de la CAE	02-06-16	
1290	Modificación Tribunales convocatorias de ascenso Administración de la CAE	02-06-16	
1291	Notas primer ejercicio Lista Espera Peón Incendios de la CAE	02-06-16	
1292	Emplazamiento contencioso convocatoria de Celador del SES	03-06-16	
1293	Tribunales y localidades ejercicio convocatoria plazas Cuerpo de Maestros de la CAE	03-06-16	
1294	Bases y plazo para 1 Bombero en el Ayuntamiento de Torrelavega	03-06-16	
1295	Aviso constitución de Comisión Valoración traslado Médico Admisión-DC del SES	03-06-16	
1296	Listas definitivas y ejercicio Lista Espera ATS-DUE de la CAE	06-06-16	
1297	Listas provisionales y certificaciones concurso puestos no singularizados de la CAE	06-06-16	
1298	Aviso constitución de Comisión Valoración Concurso de puestos de estructura de la CAE	06-06-16	
1299	Cuestionario y plantilla prueba Lista Espera Oficial 2ª Incendios de la CAE	06-06-16	
1300	Corrección a convocatoria de complementos retributivos adicionales en la UEX	07-06-16	
1301	Listas provisionales Traslado de diversos TS del SES	07-06-16	
1302	Listas definitivas y ejercicio convocatoria PI Gestión Universitaria de la UEX	08-06-16	
1303	Listas provisionales convocatoria PI Técnico de Gestión de la UEX	08-06-16	
1304	Emplazamientos a contenciosos contra el SES en Juzgado nº 2 de Mérida	08-06-16	
1305	Corrección a modificación estructura orgánica Consejería MARPAT de la CAE	09-06-16	
1306	Acciones formativas INAP para el segundo semestre de 2016	09-06-16	
1307	Listas definitivas para convocatoria plazas Cuerpo de Maestros de la CAE	10-06-16	
1308	Adjudicados puestos de LD y PDP en Diputación de Badajoz	10-06-16	
1309	Adjudicado puesto de Jefe de Servicio en el CPEI de Badajoz	10-06-16	
1310	Bases contratación plazas temporada baño en Ayuntamiento de Mérida	13-06-16	
1311	Bases y plazo para 3 Bomberos en el Ayuntamiento de Fuengirola	13-06-16	
1312	Cuestionario y plantilla prueba Lista Espera Mecánico Inspector de la CAE	13-06-16	
1313	Cuestionario y plantilla prueba Lista Espera Auxiliar de Enfermería de la CAE	13-06-16	
1314	Admitidos definitivos Concurso Traslado Médico Admisión-DC del SES	13-06-16	
1315	Corrección a bases contratación plazas temporada baño en Ayuntamiento de Mérida	14-06-16	
1316	Amortizaciones puestos trabajo RPT del SES 15-06-16	15-06-16	
1317	Modificación a Tribunales convocatoria plazas Cuerpo Maestros de la CAE	15-06-16	
1318	Corrección a Tribunales convocatorias ascenso Administración de la CAE	15-06-16	
1319	Corrección a Tribunales convocatorias Grupo II laborales de la CAE	15-06-16	
1320	Bases contratación un Profesor Superior Violín en Conservatorio de Badajoz	15-06-16	
1321	Bases y plazo para 12 Bomberos en Diputación de Valladolid	15-06-16	
1322	Ejecución sentencia derecho promoción interna temporal GGFA del SES	16-06-16	
1323	Modificación gobierno 2015-19 en Diputación de Badajoz	16-06-16	
1324	Puntuaciones concurso méritos Veterinario de Facultativa Sanitaria de la CAE	16-06-16	
1325	Puntuaciones concursos méritos convocatorias de TS de la CAE	16-06-16	
1326	Puntuaciones concursos méritos convocatorias de Técnicos de la CAE	16-06-16	
1327	Puntuaciones concursos méritos convocatorias de Administrativo de la CAE	16-06-16	

Página 7	S.I.P.	INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD
1328	Puntuaciones concursos méritos convocatorias de Auxiliar de la CAE	16-06-16
1329	Puntuaciones concursos méritos convocatorias de Subalterno de la CAE	16-06-16
1330	Procedimiento de nombramiento y cese para Directores-Asesores de CPREX	20-06-16
1331	Listas definitivas y primer ejercicio convocatoria ITI de la CAE	20-06-16
1332	Cuestionario y plantilla prueba Lista Espera Oficial 1ª Mantenimiento de la CAE	20-06-16
1333	Cuestionario y plantilla prueba Lista Espera Cocinero de la CAE	20-06-16
1334	Cuestionario y plantilla prueba Lista Espera ATS-DUE de la CAE	20-06-16
1335	Notas de las pruebas físicas para Lista Espera de Peón Incendios de la CAE	20-06-16
1336	Modelo de solicitud para pruebas selectivas de la AGE	21-06-16
1337	Admitidos en Concurso Traslado Jefe Negociado en Diputación de Cáceres	22-06-16
1338	Modificación de calendario fiestas locales laborales 2016 de la CAE	22-06-16
1339	Emplazamiento contencioso en TSJEX acceso a profesorado FP de la CAE	22-06-16
1340	Nombramiento definitivo de Directores CP docentes no universitarios de la CAE	22-06-16
1341	Acciones formativas descentralizadas en el ámbito local para 2016	22-06-16
1342	Notas prueba Lista Espera de Mecánico Inspector de la CAE	22-06-16
1343	Emplazamiento contencioso contra el SES en Juzgado nº 2 de Badajoz	23-06-16
1344	Bases contratación un Conserje-Sepulturero en Ayuntamiento de Mérida	23-06-16
1345	Bases contratación un Trabajador Social y un Educador Social en Ayuntamiento de Mérida	23-06-16
1346	Bases y plazo para 30 Bomberos en el Ayuntamiento de Murcia	23-06-16
1347	Notas prueba Lista Espera de Auxiliar de Enfermería de la CAE	23-06-16
1348	Nueva modificación a Tribunales convocatoria Cuerpo Maestros de la CAE	24-06-16
1349	Admitidos definitivos Concursos Traslado diferentes TE del SES	24-06-16
1350	Notas primer ejercicio y pruebas físicas Lista Espera de Oficial 2ª Incendios CAE	24-06-16
1351	Amortizaciones de puestos de trabajo en RPT del SES 27-06-16	27-06-16
1352	Nombramientos de Directores en centros docentes públicos no universitarios CAE	27-06-16
1353	Constituida Lista de Espera de Peón Contra Incendios de la CAE	27-06-16
1354	El SIP propone soluciones a Traslados y Comisiones de Servicios en la Junta de Extremadura	27-06-16
1355	Amortizaciones de puestos de trabajo en RPT del SES 28-06-16	28-06-16
1356	Resolución estancias formativas profesorado FPE_CAE 2016	28-06-16
1357	Constituida Lista de Espera de Auxiliar de Enfermería de la CAE	28-06-16
1358	Reducción horario en julio por festividades tradicionales Junta de Extremadura	28-06-16
1359	Convocadas diferentes Listas de Espera en Diputación de Badajoz	28-06-16
1360	Estimadas alegaciones en Lista de Espera de ATS-DUE de la CAE	29-06-16
1361	Estimadas alegaciones en Lista de Espera de Oficial 1ª Mantenimiento de la CAE	29-06-16
1362	Convocadas Comisiones de Servicios para Inspectores de Educación de la CAE	30-06-16
1363	Adjudicaciones provisionales traslado Médico Admisión-DC del SES	30-06-16
1364	Corrección a Lista de Espera de TM Formación en Diputación de Badajoz	30-06-16
1365	Notas prueba Lista Espera de Oficial 1ª Mantenimiento de la CAE	30-06-16
1366	Listados provisionales Bolsas Trabajo diferentes especialidades del SES	30-06-16
1367	Listados provisionales Bolsas Trabajo FEA del SES	30-06-16
1368	Listas definitivas para Listas de Espera 1ª integración y actualización Maestros CAE	01-07-16
1369	Convocado concurso para Directores en comisión de servicios en los CPREX	01-07-16
1370	Notas prueba Lista Espera de Cocinero de la CAE	01-07-16
1371	Constituida Lista de Espera de Mecánico Inspector de la CAE	01-07-16
1372	Constituida Lista de Espera de ATS-DUE de la CAE	01-07-16
1373	Corrección a plantilla y RPT 2016 del OARGT de Diputación de Cáceres	04-07-16
1374	Modificación a estructura orgánica y RPT de Presidencia Junta de Extremadura	04-07-16
1375	Constituida Lista de Espera de Oficial 1ª Mantenimiento de la CAE	04-07-16
1376	Constituida Lista de Espera de Cocinero de la CAE	04-07-16
1377	Listado único de admitidos en Bolsa de Trabajo de Albañil del SES	04-07-16
1378	Listado único de admitidos en Bolsa de Trabajo de Calefactor del SES	04-07-16
1379	Listado único de admitidos en Bolsa de Trabajo de ITI del SES	04-07-16
1380	Nombramiento de Jefe de Negociado Contratación II en Diputación de Cáceres	05-07-16
1381	Modificación puntual de Plantilla y RPT en Diputación de Badajoz	05-07-16
1382	Aprobados los Reglamentos de Expertos Docentes y Bolsas de Empleo en Diputación de Badajoz	05-07-16
1383	Constituida Lista de Espera para funcionarios AL con habilitación nacional	05-07-16
1384	Convocado Concurso de Traslado para Cocinero del SES	05-07-16
1385	Convocadas ayudas formación para profesorado no universitario de la CAE	06-07-16
1386	Emplazamiento a contencioso contra el SES en Cáceres nº 1	07-07-16
1387	Ejecuciones de sentencias del Juzgado nº 1 de Mérida contra el SES	08-07-16

Página 8	S.I.P.	INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD
1388	Convocado Concurso plazas Asesores de Formación Permanente en los CPREX	08-07-16
1389	Cuestionario y plantilla prueba Ayudante de Cocina Turno Ascenso de la CAE	08-07-16
1390	Urgentes convocatorias de Educador y Encargado de Almacén en la Consejería de Sanidad CAE	08-07-16
1391	Plantilla 2016-17 del Cuerpo de Inspectores Educación de la CAE	11-07-16
1392	Fecha de exposición puntuaciones convocatoria Cuerpo de Maestros de la CAE	11-07-16
1393	Bases y plazo para un Bombero en Lanzarote	11-07-16
1394	Cuestionario y plantilla prueba de ITI de la CAE	11-07-16
1395	Modificación de Acuerdo sobre categorías-cuadrante de personal del INFOEX	11-07-16
1396	Cuestionarios y plantillas pruebas Peón Laboratorio Carreteras y Monitor Ocupacional Turno de Ascenso de la CAE	11-07-16
1397	La Consejera de Educación y Empleo, Autoridad de la Inspección de Trabajo CAE	12-07-16
1398	Notas primer ejercicio Monitor Ocupacional del turno ascenso de la CAE	12-07-16
1399	Modificada convocatoria puesto Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura	13-07-16
1400	Cuestionario y plantilla prueba Peón Especializado Turno Ascenso de la CAE	13-07-16
1401	Corrección y modificación de la RPT 2016 de la Diputación de Cáceres	14-07-16
1402	Convocadas 7 plazas de Auxiliar Administrativo PI en la UEX	14-07-16
1403	Corrección a Concurso plazas Asesores de Formación Permanente en los CPREX	14-07-16
1404	Ejecución sentencia cese FEA Anatomía Patológica del SES	14-07-16
1405	Convocados concursos traslados de Enfermero OG y Pediatra EAP del SES	14-07-16
1406	Emplazamiento a contencioso por convocatoria TS Jurídica de la CAE	14-07-16
1407	Constituidas diferentes Listas de Espera transitorias de Administración General en la CAE	14-07-16
1408	Bases para Concurso Traslado Jefe Negociado AG-SEPEI en Diputación de Cáceres	15-07-16
1409	Convocatoria de integración SES para Enfermeros SM de UHB en Mérida y Plasencia	15-07-16
1410	Notas primer ejercicio Ayudante de Cocina del Turno Ascenso de la CAE	15-07-16
1411	Acuerdos Tribunales de PE en Artes Gráficas y Laboratorios de Carreteras Turno Ascenso de la CAE	15-07-16
1412	Convocada Lista de Espera de Técnico Administración General en Diputación de Badajoz	18-07-16
1413	Constituida Lista de Espera de Oficial 2ª Contra Incendios de la CAE	19-07-16
1414	Cuestionario y plantilla prueba Ordenanza laboral de la CAE	19-07-16
1415	Cuestionarios y plantillas prueba Oficial 1ª Electricidad Turno Ascenso de la CAE	19-07-16
1416	Cuestionario y plantilla prueba Camarero-Limpiador Turno Ascenso de la CAE	19-07-16
1417	Convocado puesto Dirección del EPE Servicios Educativos Complementarios	20-07-16
1418	Convocados Concursos de Traslado de diferentes FEA del SES	20-07-16
1419	Aprobados provisionales para 2 Letrados de la UEX	21-07-16
1420	Modificación en aprobados definitivos de FEA Cardiología del SES	21-07-16
1421	Correcciones a Bases de diferentes Listas de Espera en Diputación de Badajoz	22-07-16
1422	Ofertas de Empleo Público 2016 en la UEX	22-07-16
1423	Listas definitivas y primer ejercicio convocatoria Peón Lucha Contra Incendios de la CAE	22-07-16
1424	Bases y plazo para 4 Bomberos en Ayuntamiento de Toledo	22-07-16
1425	Aprobados provisionales en convocatorias de promoción interna de la UEX	25-07-16
1426	Listas provisionales y certificaciones Concurso puestos singularizados (estructura) de la CAE	25-07-16
1427	Emplazamientos a contenciosos contra el SES en Juzgados nº 1 y 2 de Mérida	26-07-16
1428	Emplazamiento a contencioso contra el SES en Juzgado nº 1 de Mérida	27-07-16
1429	Listas definitivas y prueba PI para Técnico de Gestión de la UEX	27-07-16
1430	Emplazamiento a contencioso contra el SES en Juzgado nº 2 de Badajoz	28-07-16
1431	Rectificación de bases y nuevo plazo para 5 Bomberos en el Ayuntamiento de Ávila	28-07-16
1432	Reducción horario en agosto por festividades tradicionales Junta de Extremadura	28-07-16
1433	Cuestionario y plantilla prueba ATE Cuidador laboral de la CAE	28-07-16
1434	Bases y plazo para 84 Bomberos en la Comunidad de Madrid	28-07-16
1435	Personal eventual y modificación de plantilla y RPT de Diputación de Badajoz 01-08-16	01-08-16
1436	Integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de la UEX	02-08-16
1437	Bases generales para convocatorias PI laborales de Administración-Servicios de la UEX	02-08-16
1438	Adjudicaciones definitivas Traslado Médico Admisión-DC del SES	02-08-16
1439	Notas primer ejercicio y convocatoria del 2º para Ingeniero Técnico Industrial dela CAE	02-08-16
1440	Modificación de los Estatutos de PROMEDIO 2016	03-08-16
1441	Bases contratación un Profesor Superior Piano Acompañante en Conservatorio de Badajoz	04-08-16
1442	Nombramiento de catedrático de la UEX	04-08-16
1443	Bases y plazo para 2 Bomberos en Guadalajara	04-08-16
1444	Calendario laboral CAE para 2017	04-08-16
1445	Notas primer ejercicio y convocatoria 2º de Camarero-Limpiador Turno Ascenso de la CAE	04-08-16
1446	Puntuación y propuesta de nombramiento del Concurso de Traslado para Bomberos del CPEI Badajoz	04-08-16
1447	Medallas al servicio Policía Local de Extremadura 2016	08-08-16

1448	Ejecuciones sentencias Fisioterapeuta y Enfermero AC del SES	08-08-16
1449	Bases y plazo para 13 Bomberos en Ayuntamiento de Valladolid	08-08-16
1450	Comisión de Valoración en puestos de estructura: opacidad y algo más	08-08-16
1451	Corrección a procedimiento de nombramiento y cese para Directores y Asesores de los CPREX	09-08-16
1452	Resuelto concurso traslado de Inspectores Educación de la CAE	09-08-16
1453	Convocadas diferentes Listas Espera y Bolsa Trabajo en PROMEDIO	09-08-16
1454	Modificación de Bases y nuevo plazo para un Bombero en Lanzarote	09-08-16
1455	Ejecuciones sentencias Auxiliar de Enfermería del SES	10-08-16
1456	Adjudicadas plazas de Directores en comisión de servicios de los CPREX	10-08-16
1457	Convocada Lista de Espera para Intérprete de Lenguaje de Signos de la CAE	10-08-16
1458	Bases y plazo para 2 Bomberos en Ayuntamiento de Úbeda (Jaén)	10-08-16
1459	Bases y plazo para 54 Bomberos en Córdoba	12-08-16
1460	Bases contratación 23 plazas del Plan de Empleo discapacidad del Ayuntamiento de Mérida	12-08-16
1461	Emplazamientos contenciosos contra el SES en Cáceres nº 2 y Badajoz nº 1	16-08-16
1462	Publicado el Convenio Colectivo para el personal de GPEX	17-08-16
1463	Amortización puesto trabajo RPT del SES 18-08-16	18-08-16
1464	Bases y plazo para 2 Suboficiales de Bomberos en Guadalajara	19-08-16
1465	Bases y plazo para 2 Bomberos en Ayuntamiento de Pontevedra	19-08-16
1466	Corrección a Lista de Espera de TM Telecontrol-SIG-Automatismos de PROMEDIO	23-08-16
1467	Amortización puesto trabajo RPT del SES 23-08-16	23-08-16
1468	Reducción horario en septiembre por festividades tradicionales Junta de Extremadura	23-08-16
1469	Emplazamiento a contencioso contra SES en el Juzgado nº 2 de Badajoz	24-08-16
1470	Actualización provisional méritos Bolsas Trabajo Enfermero CP y UD del SES	24-08-16
1471	Notas primer ejercicio de ATE Cuidador de la CAE	25-08-16
1472	Levantada la suspensión al Plan de Ordenación de RRHH del SES	26-08-16
1473	Admitidos provisionales a Lista de Espera para Intérprete de Lenguaje de Signos de la CAE	26-08-16
1474	Convocadas licencias por estudios 2016-17 para Inspectores Educación CAE	29-08-16
1475	Bases contratación un Monitor de Gimnasia Artística en Ayuntamiento de Mérida	30-08-16
1476	Bases contratación un Técnico ciudades saludables-sostenibles en Ayuntamiento de Mérida	30-08-16
1477	Resolución del Concurso de Traslado para Bomberos del CPEI de Badajoz	30-08-16
1478	Nombramientos de FEA Cardiología del SES	30-08-16
1479	Convocado el segundo ejercicio de ATE Cuidador de la CAE	31-08-16

CONVIVENCIA DEL SIP EN ALMENDRALEJO

El pasado sábado día 28 de mayo, celebramos en las Bodegas Sani de Almendralejo, la quinta jornada de convivencia de nuestro Sindicato.

Pasamos un día muy completo, amenizado por los propios participantes (Karaoke incluido) aprovechando una buena paella, una barbacoa y un completo surtido de aperitivos. Todo ello regado con los excelentes caldos de la acogedora Bodega.



Finalmente, terminamos el día, tomando una copa y viendo la final de la Champions entre el Real Madrid y el Atlético de Madrid.

La experiencia participativa y de contraste de opiniones sobre el estado de la función pública de este año (con la que celebramos también la festividad de Santa Rita, de los funcionarios de Administración Local) ha sido tan positiva, que ya nos ponemos a preparar la del próximo año para deleite de afiliados y amigos.

MESA DE NEGOCIACIÓN DEL 15-06-2016

Desde SIP-SGTEX os informamos que el pasado miércoles 15 de junio, se celebró mesa de negociación de la Diputación, donde se trataron los siguientes temas:

- ♦ Las **bases para el concurso de méritos del OAR**, con la oferta de dos (2) plazas de Administrativo (una en Villafranca de los Barros y otra en Castuera) y cinco (5) plazas de Auxiliar Administrativo (cuatro en Badajoz y una en Don Benito). Según están elaboradas las bases del concurso, se abre la puerta a todos los trabajadores de Diputación. Es importante este paso, pero también hay un mínimo de puntos para acceder, con lo cual será algo complicado el mismo. A este respecto hemos **reiterado en varias ocasiones que se baje dicho mínimo**, de forma transitoria, pues a partir de ahora la formación será más accesible para todos pero antes no lo ha sido, con lo cual tener cursos de formación del OAR sin estar en dicho Organismo ha sido prácticamente imposible. Este argumento no ha hecho que la Administración cambie dicho mínimo pero se ha comprometido a, que si es necesario, y llega el caso, se formará una Comisión de Valoración para ver el perfil de los solicitantes.
- ♦ También se están elaborando unas **bases generales para los concursos permanentes y abiertos para la provisión de puestos de trabajo no singularizados**, de tal manera que se facilite el derecho a la movilidad de todos los empleados públicos de Diputación.
- ♦ Respecto a las **bases de las Lista de Espera**, aprobadas en Pleno y publicadas, tras varias alegaciones y, **como se ha pedido desde esta coalición, se modificará el criterio de valoración, de tal manera que se sumará la fase de oposición y la fase de concurso para obtener el total de la puntuación, y así el orden correspondiente en la bolsa.**
- ♦ Se nos ha presentado un texto de **Acuerdo sobre el abono de retribuciones en concepto de productividad**, de tal manera que a partir de ahora va a llevar un procedimiento más riguroso y objetivo.
- ♦ También se nos han presentado las **instrucciones que se enviarán a los Directores de Área y Jefes de Servicio para la autorización de vacaciones y asuntos particulares**. Destacando en dicha instrucción que los días de asuntos particulares de la “bolsa” creada en 2012 que todavía no han sido disfrutados.

deberán serlo **antes del 31 de Diciembre de 2017.**

- ♦ Se nos comunicaron los **cambios en el organigrama de Bienestar Social**, donde se amortiza una Jefatura de Unidad y Asistente Social y se crea el Negociado de Bienestar Social. Por otro lado, en el Conservatorio, se transforma una plaza de Pianista Acompañante de Canto en Pianista Acompañante y una plaza de Profesor de Armonía pasa de media jornada a jornada completa.
- ♦ También se nos informó de que, **a través del SEXPE**, se va a seleccionar para su contratación en la Finca de La Cocosa a un (1) Técnico Medio en Agro-ganadería, un (1) Técnico Medio en Zonas Verdes y un (1) Técnico Medio en Contratación de Servicios Energéticos. A los aspirantes se les realizará una prueba práctica.
- ♦ Igualmente se han presentado unas **instrucciones sobre la jornada de trabajo de los empleados de dicha finca**, que se ha quedado en volver a tratar, pues no se ajustaban al Convenio.
- ♦ Y, por último, se nos informó de la intención de **sacar a final de año, la Oferta de Empleo Público.**

REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

El pasado 30 de junio, celebramos reunión del Comité de Seguridad y Salud de la Diputación de Badajoz. Entre los temas más destacados podemos incluir:

- La información sobre los accidentes de trabajo, que tuvieron lugar, en el periodo del primer semestre de 2016. En el mismo, el índice de incidencia (porcentaje que los accidentes de trabajo representan sobre la plantilla de la empresa) ha disminuido un 0,68% con respecto al periodo anterior, situándose en un 1,36%.
- Se aprobaron por unanimidad los Protocolos Anti acoso sexual y Anti acoso Laboral (Mobbing).
- Se resolvieron cinco expedientes de inadaptación al puesto de trabajo de empleados provinciales.
- En el Plan de Movilidad, se pidió la colaboración de los sindicatos, haciendo recordar a sus afiliados la necesidad de responder la encuesta.
- Por último, se realizaron aclaraciones respecto a la adquisición de determinados EPIS por parte de los responsables de cada uno de los Centros de Trabajo.

MESAS NEGOCIADORAS DEL 07-07-16 Y 11-08-16

Desde nuestro anterior Boletín, hemos tenido dos mesas negociadoras. **La primera fue la del 7 julio pasado**, de la que destacamos la **aprobación de Acuerdo sobre Guardias Extraordinarias**. El SIP, junto a UGT y CCOO **propusimos una cuantía del 3% del complemento específico por guardia y solicitamos la revisión bimensual para ajustar**. Finalmente, se firmó, aun sin estar de acuerdo en la cantidad económica, pero pidiendo la revisión. **La Administración aceptó valorar la propuesta para los presupuestos de 2017**.

También se nos informó, por parte del Consorcio, sobre **la transformación del puesto de Oficial en Formación y Prevención de Sinistros**.

La administración incluyó, por vía de urgencia, un punto para acordar la comisión de valoración del concurso de traslado. Hubo diferentes aportaciones, explicaciones y aclaraciones sobre lo que supone el concurso, es decir, la asignación de puestos vacantes a funcionarios. En la misma vía de urgencia utilizada por parte de la Administración, **el SIP, UGT y CCOO presentamos el documento sobre las Jefaturas de Guardia que, anteriormente apoyamos y que venía del propio colectivo afectado. Así mismo, explicamos que consistía en un documento básico para poder trabajar y hacer aportaciones al mismo con el fin de mejorar el servicio. Ante esta situación, USO no aprobó la urgencia y CSIF propuso que el asunto se tratara en la comisión de seguimiento y pidió una convocatoria de la misma**.

El diputado, por su parte, indicó que los representantes implicados en el tema, tenían que levantarse de la reunión, algo, escandalosamente inaudito en una mesa de negociación. El SIP, prefirió moderar la situación y no planteó un problema que podría haber llegado a unas dimensiones mucho mayores. Sin embargo, a la pregunta del por qué tuvieron que salir los interinos y los jefes de guardia al hablar de los temas que les afectaban directamente y no así los bomberos al tratar las guardias extraordinarias de 300€, la respuesta fue que sino el colectivo completo se quedaría sin representación. **Verdaderamente lamentable**.

Respecto a **la reunión del 11 de agosto último**, en el primer punto que era la aprobación del acta anterior, no la pudimos aprobar por quedar este sindicato sin representación ya que, estando de vacaciones fuera de la región dos de nuestros delegados, solo quedó un delegado en la mesa y fue expulsado por ser interino y tratar el tema del concurso de traslado. **De esta situación abiertamente ilegal y contraria al básico concepto de representación sindical democrático, se ha dado traslado a la Presidencia, con el fin de evitar situaciones semejantes que delatan el papel que cada uno llevamos a efecto dentro de nuestra responsabilidad representativa**.

Sobre el **reglamento de bolsa** ya os presentamos en su día a todos los interinos nuestras propuestas a la que disteis el visto bueno y que hemos hecho conjuntamente tres sindicatos. La administración nos contestará en la próxima reunión su postura definitiva sobre lo propuesto, ya que aun no se ha decidido a aprobarlo.

Referente al **protocolo de productividad** donde se han hecho varias aportaciones al documento entregado como borrador, tampoco nos han dado una respuesta afirmativa a las diferentes modificaciones que ha hecho el SIP al documento. En la próxima reunión veremos. En el mismo punto aparecen las Jefaturas de Guardias que, como sabréis, todos los sargentos renunciaron a seguir haciendo guardias localizadas **si no se resolvía el problema de las retribuciones, que llevan desde marzo sin cobrar**.

Por este motivo se ha abierto expediente informativo a todos y, nosotros **entendemos, que no podemos seguir negociando esto si no se retiran los expedientes abiertos a los compañeros**. El diputado se ha plantado y ha dicho que se aplicará el protocolo. De momento estarán el oficial y suboficial haciendo de jefes de guardia y los sargentos que hay en turno, cuando tengan guardias en Mérida.

Sobre la renovación de Jefes de Parque; quedan vacantes Llerena (jubilación) y Mérida (renuncia). La administración puede nombrar, en comisión de servicio, por lo que ha decidido convocar **un concurso de méritos específico, con un proyecto de gestión**, para todos los cabos de estos parques concretamente.

Finalmente, nos han asegurado que es interés sacar la oferta de empleo de bomberos antes de acabar el año. Después habrá que negociar las bases de la convocatoria.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADO

El pasado viernes día 26 de agosto, tuvimos reunión de la comisión del Concurso de Traslado para resolver las reclamaciones y darlo por concluido.

En la misma, se han aceptado tres reclamaciones que modifican los puestos adjudicados provisionalmente.

Los Bomberos que obtienen superior puntuación, son: Félix Martín Crespo (+0,25 puntos), Héctor Recio Charro, recientemente fallecido, quedó revocada Iván Blanco Nicolás (+0,25 puntos) y Tomas Gómez Bautista (+0,966 puntos), por lo que los dos primeros el Parque de Mérida.

mantienen su puesto anterior adjudicado y al tercero, se le adjudica el Parque de Olivenza.

Las adjudicaciones definitivas, han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 165, de 30 de agosto último.

La solicitud de traslado del compañero Tomás Recio Charro, recientemente fallecido, quedó revocada por tal hecho y, por tanto, resultando una vacante más en el Parque de Mérida.

NUEVO ÉXITO EN MÁLAGA

El I Campeonato de España de Rescate en Accidentes de Tráfico celebrado los días 9, 10 y 11 de junio pasado en Torre del Mar (Málaga), se ha saldado con buenos resultados para los dos equipos del CPEI de la provincia de Badajoz, que han participado.

El encuentro, organizado por la Asociación de Rescate en Accidentes de Tráfico y el ayuntamiento de Torre del Mar, reunió en la localidad a más de 120 profesionales llegados desde diferentes ciudades de todo el territorio nacional como Lanzarote, Badajoz, Andújar, Linares, Córdoba, Cuenca y bomberos de la Base Aérea de Morón o Málaga.

El palmarés de nuestros equipos ha sido el siguiente: en la clasificación general, ganó Lanzarote con 758 puntos, seguido en el segundo y tercer puesto por los bomberos del CPEI de la Diputación con 749 y 747 puntos.

En la clasificación estándar o controlada, se alzó con el primer puesto el equipo del CPEI 2 con 399 puntos, seguido del CPEI 1 con 374 puntos, quedando en tercer lugar Andújar con 373 puntos.

Respecto al resultado de la prueba rápida o urgente, los resultados se repiten, ganando Lanzarote con 414 puntos seguido de los dos equipos pacenses con 373 el CPEI 1 y 350 el CPEI 2.

Otra clasificación es la de mandos. Aquí Lanzarote volvió a alcanzar la mejor puntuación con 254 puntos, relegando al 2º y 3º puestos a los equipos del CPEI 2 y 1 con 250 y 243 puntos respectivamente.

En la puntuación denominada "Sanitarios", obtuvo el mejor resultado el equipo de Andújar con 271 puntos. En segundo lugar se clasificó el equipo 1 del CPEI Badajoz con 268 puntos, y en tercero Lanzarote con 258 puntos.

Los últimos resultados, en la clasificación por equipos técnicos, quedó campeón el CPEI 2 con 254 puntos. Lanzarote quedó segundo con 246 puntos, y el tercer puesto fue para Córdoba con 238.



In Memoriam

Tomás Recio Charro

EL PODER DE LAS CONVOCATORIAS

En los tiempos que corren, el encontrarse con cualquier convocatoria para el acceso a un puesto de trabajo, encierra una esperanza, al tiempo que una caja de sorpresas, dado que la legislación vigente no para de abusar y de explotar al sujeto principal del empleo, el propio trabajador.

Si a eso le unimos la incapacidad, la falta de organización y la falta de recursos, nos encontramos con casos verdaderamente lastimosos.



Y es que la cantidad de convocatorias de puestos de trabajo realizadas, desde el ayuntamiento, entre los meses de mayo y agosto, no han garantizado en todos los casos, una gestión acorde con principios laborales históricamente básicos.

Sobre todo en el caso del Plan de Empleo Social, en su segundo período de contrataciones que, promovía formalizar sesenta y dos (62) contrataciones con una duración de 6 meses en jornada completa, distribuidos en las siguientes categorías profesionales: del subgrupo A2: un Trabajador Social, un Agente de Desarrollo Local y un Terapeuta Ocupacional. Del Subgrupo C1: dos Monitores Deportivos, un Monitor de Gimnasia Artística y dos Entrenadores de Natación. Del Subgrupo C2: dos Oficiales de Mecánica, dos Conductores de Maquinaria Pesada, dos Oficiales de Albañilería, dos Oficiales de Pintura, dos Oficiales de Carpintería, dos Oficiales de Forja, dos Oficiales de Fontanería, dos Auxiliares Administrativos y dos Auxiliares de Biblioteca. Y del Grupo de Agrupaciones Profesionales: trece Operarios de Oficios Múltiples, seis Operarios de Limpieza, siete Operarios de Jardinería, cinco Conserjes Mantenedores y dos Conserjes Sepultureros.

Y donde las expectativas creadas, entre los parados con situaciones sociales más complicadas, han sido muy grandes y poco correspondidas. En primer lugar por el recorte económico de los salarios respecto a los del anterior Plan, donde se cobraba igual que el resto de trabajadores de la misma categoría, del propio ayuntamiento. Lo que supone de facto ahora que, trabajadores que realizan el mismo trabajo, reciban distinto salario. Lo de a igual trabajo, igual salario, es una cosa antigua, marxista para más señas, que no se considera.

Pero, si eso es muy grave, no tiene menor envidia la gestión realizada en la “organización” (por llamarlo de alguna manera) de los distintos tribunales encargados de los procesos de selección del personal.

Los obstáculos y problemas creados, han sido de variada clase e indiscriminadas, a saber: diferentes bases, han sido modificadas según se decidía; en las listas provisionales de admitidos y excluidos, podía no aparecerse en ninguna, incluso se aparecía admitido y en la definitiva (sin posibilidad de recurrir) se le excluía; las puntuaciones, sin saber el por qué, variaban dentro de un ambiente subjetivo; la documentación que, presumiblemente debía aportar la propia administración (autorizada a ello, además, por parte de los participantes) luego se exigía aportar a cada cual, en poco tiempo,...

Todo, producto de un desastre (no queremos pensar que calculado) absolutamente inaceptable, en una administración que preserve los intereses de todos los ciudadanos y de los trabajadores de su propia competencia administrativa. Situaciones como las descritas no pueden volver a producirse y, además, requieren de la toma de medidas en exigencia de una responsabilidad que nadie ha asumido.

CALENDARIO LABORAL PARA 2017

En el DOE número 150, de fecha 4 de agosto último, aparece Decreto por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma para el año 2017.

El calendario de fiestas laborales retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, será el siguiente:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 13 de abril, Jueves Santo.
- 14 de abril, Viernes Santo.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 8 de septiembre, Día de Extremadura.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

Asimismo, se señala como fiesta (reemplazando el descanso en lunes de la festividad del día 1 de enero, domingo) el 19 de marzo, festividad de San José.

Sin embargo, el descanso laboral correspondiente al día 19 de marzo de 2017 (domingo) se disfrutará el lunes, día 20 de marzo de 2017.

Por otra parte, serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con el carácter de fiestas locales, otros dos días que serán determinados por la Consejería de Educación y Empleo a propuesta del órgano competente de cada ayuntamiento.

La relación de fiestas locales será publicada, en su momento, en el Diario Oficial de Extremadura.



MESAS DE NEGOCIACIÓN DE LA JUNTA DESDE MAYO

El 10 de junio pasado, en reunión de la Comisión Negociadora para el personal laboral, los sindicatos presentes en la misma, aceptaron la creación temporal del puesto de Responsable de Instalaciones de la Ciudad Deportiva de Cáceres, durante un período de dos años, revisable, y con el compromiso, por parte de la Administración, de crear una plaza, en los grupos II y III, que pueda realizar esa función. También se creó un puesto de Ordenanza para el museo de Cáceres. Igualmente, la Administración presentó otra modificación consistente en la declaración de la categoría profesional de Intendente como a extinguir y su asimilación a la de Encargado (ambas del grupo III).

En la Comisión paritaria del V Convenio del personal laboral de la Junta, la Administración informó sobre las solicitudes de Adscripción provisional presentadas y valoradas, el pasado miércoles día 8 de junio por la Comisión Técnica. De las veinte solicitudes presentadas, trece se valoraron favorables, cuatro pendientes de alguna documentación, dos desfavorables y una archivada. De igual manera, se presentó una solicitud de permuta que, al cumplir todos los requisitos de la normativa vigente, se le dio el visto bueno.

En la reunión de la Mesa Sectorial de Administración General de la Junta de Extremadura, se trató la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y laboral de la Presidencia de la Junta de Extremadura, para su adaptación a una nueva estructura. Entre todo ello, el puesto de Director de la Biblioteca de Extremadura, pasa a ser de libre designación. Además se amortizan puestos no ocupados para, según la Administración, crear otros nuevos.

En la reunión de la Comisión Paritaria de Formación Continua celebrada el día 24 de junio de 2016, se informó por parte de la Administración, sobre el balance del Plan de Formación 2016 y el establecimiento de los criterios para la elaboración del Plan de Formación 2017.

El pasado viernes día 1 de Julio, se reunió el Comité Sectorial de Seguridad y Salud de Administración General de la Junta de Extremadura. En dicha reunión, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales presentó la memoria del 2015, en la que destaca el alto índice de accidentalidad en Centros residenciales y sociosanitarios. También, se aprobaron los borradores de los Protocolos de Actuación en casos de drogodependencia y el de comunicación de accidentes de trabajo. Como puede observarse, más de lo mismo. La rutina devora.

SOBRE EXPERTOS DOCENTES DEL SEXPE

En el pasado mes de junio, hubo reunión en la Comisión Negociadora para el Personal Laboral, donde se trató la situación **para ordenar el llamamiento de los Expertos Docentes del SEXPE**, aunque, a partir de septiembre, la Administración se ha comprometido a negociar las condiciones laborales del colectivo.

Dado que, a través de la justicia, se han declarado el carácter indefinido discontinuo de la relación laboral de muchos expertos Docentes, pues las sucesivas renovaciones de un contrato temporal, han dado lugar a que estos contratos se encontraban en fraude de ley.

Por ello, se tenía que tomar la decisión para regular el orden de llamamiento de dicho colectivo. De tal manera, que se llegó al siguiente acuerdo:

1. La oferta de formación profesional para el empleo en centros propios se publicará por el SEXPE, conforme a las programaciones que aprueben sus órganos. En ellos, **los Expertos Docentes declarados indefinidos discontinuos mediante sentencia judicial firme, tendrán preferencia sobre el resto de aspirantes**, para ser llamados en cada especialidad, atendiendo a su antigüedad reconocida por sentencia, para la impartición de las acciones formativas programadas.
2. Realizado el llamamiento, **la no incorporación del trabajador supondrá la extinción de la relación laboral de carácter indefinido discontinuo**, por renuncia, salvo que concurra en el trabajador alguna de las siguientes circunstancias: a) Parto, Baja por Maternidad o situaciones asimiladas. b) Enfermedad. c) Ejercicio de cargo público representativo que imposibilite la asistencia al trabajo.
3. Realizado y atendido el llamamiento por parte del trabajador indefinido discontinuo, por una única vez y como parte del correspondiente procedimiento de ejecución de sentencia, **la Administración formalizará con el trabajador un contrato indefinido discontinuo a tiempo parcial por seis horas diarias prestadas de lunes a viernes**.
4. Finalizada la actividad formativa objeto del llamamiento, el contrato de trabajo quedará suspendido hasta el siguiente llamamiento.

ÚLTIMA REUNIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES (24-06-2016)

El pasado viernes día 24 de junio, a partir de las 10,30 horas y en la Sala de Juntas grande del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, tuvo lugar **la única reunión de Junta de Personal de los Servicios Centrales**, desde el 26 de febrero último.

El Orden del Día se basaba en la tramitación de diferentes escritos.

Como no se habían confeccionado los escritos que se aprobaron, en la reunión anterior, para remitir a Función Pública, pues eso, no pudieron ser gestionados y los responsables mirando para otro lado sin dar una es-

crueta explicación. Ya sabemos la importancia que le dan, los representantes del primer sindicato de la Junta, a este órgano de representación funcionarial.

Además de ello, se abrió un debate sobre **el reconocimiento de la carrera profesional (tema que pre-**

sentamos el SIP) a los interinos e indefinidos (haciendo distinción con los contratados en fraude de ley del SEXPE).

También se propuso realizar **una reunión monográfica sobre la situación de GPEX y la carrera profesional** para la segunda quincena de septiembre.

Igualmente, se acordó dar traslado a Función Pública, sobre **la consideración de que se incluya a la neumonía, como enfermedad acogida al decreto 38/2012**.

Por último, se planteó el problema de **la conciliación en casos de enfermedad de familiares que residen fuera de la Comunidad autónoma**. Como son casos muy especiales, se decidió enviar escrito para que las Secretarías Generales unifiquen los criterios a la hora de conceder los permisos.

Y poco más dio de sí una reunión que, visto lo visto, se convocó para justificar lo que no se hace.

¿MIEDOS A LA INNOVACIÓN Y A LA TRANSPARENCIA?

Con fecha 24 de junio pasado, registramos el siguiente escrito, con número de entrada 2016052110001050, dirigido a la Directora General de Función Pública, D^a María del Carmen Vicente Rivero.

Estimada Sra.:

Como continuación de nuestra entrevista de fecha 17 de diciembre pasado, en la que tuvimos ocasión de plantearle nuestros compromisos sindicales, a través del programa electoral correspondiente, así como a diferentes propuestas que le hemos realizado por escrito, y dado el amplio espacio temporal transcurrido sin respuesta alguna, nos dirigimos a usted, con el fin de proponerle, la resolución de, al menos una acción, que estimamos bastante importante y oportuna.

Y es que, ante la situación caóticamente expresada, a lo largo de los años, en la organización de esa administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la falta de transparencia y la ineficiencia en la dispersión de efectivos humanos, el SIP presenta esta idea de propuesta que, sin duda, daría un vuelco positivo en la gestión de la misma. Es por ello, por lo que le trasladamos la siguiente **ficha básica de una Aplicación Digital para coberturas, por traslado, de plazas/puestos de trabajo vacantes**, con el fin de trabajar las ideas que se relacionan y solucionan ese eterno problema a la máxima brevedad posible:

La reducción al mínimo de la utilización de las Comisiones de Servicios y la cobertura inmediata de plazas/puestos vacantes, además de una transparencia modélica, serían las ideas motrices de la misma. De esta manera, los concursos pasarían a ser abiertos y permanentes (algún caso similar ya existe con las bolsas de trabajo del SES).

Las ventajas serían innumerables y, además, se eliminaría de raíz, un enorme problema de agilidad organizadora, profesionalidad, igualdad de oportunidades y clima laboral, además de descartar actuaciones promovedoras de enchufismo, clientelismo y, en definitiva, corrupción, dentro de las Administraciones Públicas.

El acceso a la aplicación podría disponerse en parte digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública o, preferiblemente, en un medio más específico y participativo del personal, como pudiera ser el Portal del Empleado Público Extremeño.

El período de exposición-resolución de cada vacante no debería superar el mes natural, incluyendo el periodo definitivo de aportación documental en formato papel y un periodo final de recurso, de cinco días hábiles.

Solamente las vacantes no cubiertas por este procedimiento, podrían ser comisionadas de servicios. En el esfuerzo en la labor transparente, habría de partirse de la confección de una base de datos que estuviera dis-

puesta en tres meses como máximo y, **al menos, tuviera el siguiente contenido:**

1.-Bases de las convocatorias concursales. Habrían de ser permanentes, abiertas a la participación continuada e irremplazables, al menos durante el mandato correspondiente, para evitar favoritismos.

2.-Los casos excepcionales habrían de quedar definidos con carácter previo, anualmente, siendo precisa información pública explicativa y propiciándose periodo recurrente.

3.-Aportación inicial y, posteriormente, diaria/semanal de todas las vacantes existentes (con todos los datos actualizados) con expresión de requisitos para la ocupación.

4.-Modelo de solicitud y anexos correspondientes para aportación documental de méritos.

5.-Listado numérico de puntuaciones (previas y definitivas) de los candidatos a ocupar cada vacante.

6.-Canal de propuestas y comunicaciones con los trabajadores, sobre asuntos referidos a los traslados de plazas/puestos de trabajo.

Todo ello sin perjuicio de otras medidas que podríamos tratar, con mayor proyección, si se estimara conveniente y en beneficio general.

Cordialmente,

!!!El silencio pasea relajadamente!!!



PROPUESTA DEL SIP SOBRE LA CARRERA

En fecha 18 de mayo último, también registramos el siguiente escrito, con número de entrada 2016052100001540, dirigido a la Directora General de Función Pública, D^a María del Carmen Vicente Rivero.

Estimada Sra.:

Como continuación de nuestra entrevista de fecha 17 de diciembre pasado, en la que tuvimos ocasión de plantearle, entre otras cuestiones, nuestros compromisos sindicales, a través del programa electoral correspondiente, y dado el amplio espacio temporal transcurrido desde entonces, nos dirigimos a usted, con el fin de proponerle, la resolución de un problema que se mantiene en el tiempo y que causa cíclica inquietud entre los empleados públicos de la administración general de la Junta de Extremadura.

Nos referimos **al cobro anual de la Carrera Profesional Horizontal, aspecto incierto donde los haya y que preocupa para la economía de cada casa, dada la disparidad temporal que, cada año, se marca para su abono.**

Situación que, por otra parte, fue resuelta inteligentemente en otra administración regional -como es el Servicio Extremeño de Salud (SES)- prorrateando su pago entre las catorce nóminas del correspondiente año.

Y es eso precisamente, lo que pretendemos que alcance y **resuelva esa Dirección General, a través de las gestiones pertinentes, con el fin de regular y equilibrar la economía familiar, evitando la discrecionalidad utilizada por cada gobierno.**

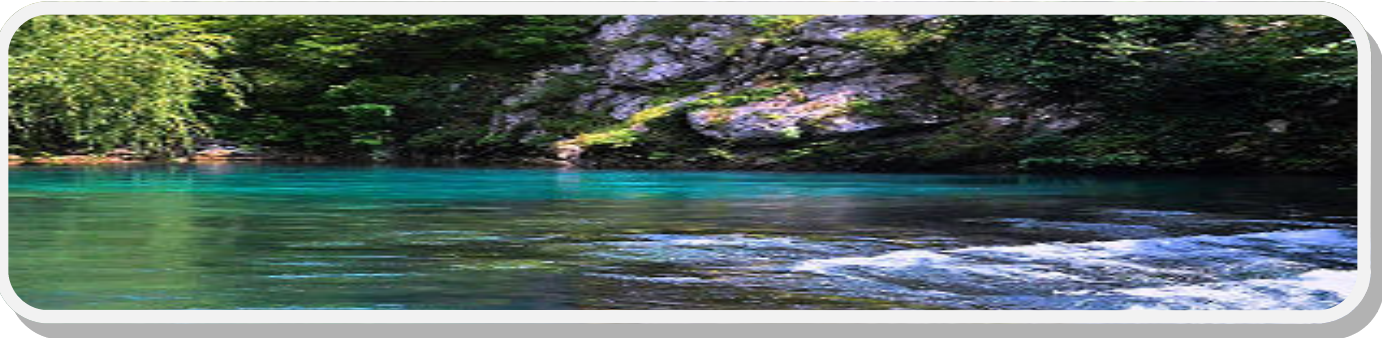
De igual manera, esperamos que, **en la presente legislatura, se abran a dicho colectivo, todos los niveles pendientes de dicha Carrera, evitando la mantenida discriminación respecto a los trabajadores de la administración regional antes mencionada.**

Todo ello sin perjuicio de otras medidas que podríamos tratar, con mayor proyección, si se estimara conveniente y en beneficio general.

Cordialmente.

Obtuvimos la misma respuesta que en la anterior propuesta sobre la ficha básica

de una Aplicación Digital para resolver coberturas, por traslado, de plazas/puestos de trabajo vacantes. Es decir, ninguna. Con lo cual, cada día que pasa, la gestión política de la Dirección General, demuestra, con más evidencia, su disposición a la colaboración, el diálogo y la toma en consideración de ideas que, de antemano, se preocupan por mejorar la Función Pública y el servicio que se presta al ciudadano.



EN PROCEDIMIENTO EL TURNO DE ASCENSO

En el Diario Oficial de Extremadura número 91, de 13 de mayo pasado, aparece Resolución de la Dirección General de Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el turno de ascenso del personal laboral de la Junta. Al mismo tiempo, se concretan los ejercicios en que consisten las pruebas objetivas de la primera fase, que se comienzan a celebrar en la fecha, lugares y hora que se especifica en el Anexo de dicha resolución.

Se encuentra pues, en pleno procedimiento el desarrollo de las convocatorias, en las que deseamos los mejores resultados a los participantes. El **SIP** ofrece la información al día de los diferentes procesos, en su página web (www.sindicato-sip.es) y en Facebook (<http://www.facebook.com/sindicatoSIP>).

CS MÉRIDA: SIGUE LA INCERTIDUMBRE

En nuestro anterior número de “Independencia y Solidaridad”, hablábamos de la situación de incertidumbre por la que pasaba el Centro Sociosanitario de Mérida, en una situación de dejadez, sin parangón hasta el momento.

Explicábamos, la falta de organización y de dirección del centro en ese momento y, si bien, ha sido designada una Directora en funciones, la situación organizativa se sigue deteriorando cada momento que pasa, pues se mantiene tal cual era.

Los problemas de diario, el clima laboral, la estructuración del trabajo coordinado,... no se solventan con declaraciones de “no pasa nada” o “no se pongan nerviosos”. Las soluciones pasan por un plan articulado que haga funcionar a un centro demasiado dejado que, experiencias son razones, ningún gobierno parece tener en cuenta.

Todo, son buenas palabras, pero la cruda realidad es que no se hace nada de nada desde el SEPAD.

La realidad que, desde las altas instancias, se valora, no se ensambla con lo cotidiano. Parece, según ellos, que no pasa nada y, lo único que se les pide es que nombren personas capaces, para resolver, sin sobrecostes, la parálisis del centro.



SE DECÍA HACE MÁS DE UN AÑO

Pasa del año, que el Consejero de Sanidad, se explicara quejumbroso, de la situación dejada por el anterior gobierno del PP, respecto a las transferencias de los centros sociosanitarios de Extremadura (Mérida y Plasencia) al Servicio Extremeño de Salud.

Concretamente hablaba de que sólo habían traspasado “ladrillos”, porque del personal, nada de nada. Es más, matizó que “lo único que ha pasado a depender del SES son los edificios a través de un supuesto acuerdo, ni siquiera se ha pactado un calendario de negociación con la mesa sectorial de Sanidad”.

Y terminó declarando que el traspaso al SES “se hará efectivo ahora pero como se tienen que hacer las cosas, acometiendo la reforma estatutaria de común acuerdo con la representación sindical e integrando a los trabajadores de forma coordinada, ya se verá en qué fases y de qué manera”, augurando una negociación no demasiado larga, a fin de lograr un calendario de desarrollo corto en el tiempo.

Posteriormente, se han realizado desde diferentes entidades sindicales, una serie de contactos respecto a este importante asunto pendiente y, se les ha asegurado que “estaban en ello” y “estudiándose todas las posibilidades”.

Lo que, llegados a este momento, tenemos necesariamente que valorar como una tomadura de pelo brutal a todo el personal.

¿De verdad, cree alguien, que en doce meses no da tiempo de hacer cualquier estudio de viabilidad sobre una transferencia de personal? ¿De verdad que ni siquiera se haya cerrado el calendario concreto negociador? ¿De verdad que el periodo de tiempo transcurrido es corto?

Desde luego, si han estado estudiando todas las posibilidades, imaginamos que será para tesis doctoral o, por el contrario para hacérselo ver a los responsables del estudio. ¡¡ Ya está bien de tanto cuento !!. Soluciones inmediatas.

DIRECTORA “EN FUNCIONES” DEL CS DE MÉRIDA

Desde finales del pasado mes de mayo, y pese a su situación de accidentalidad, se encuentra designada como nueva Directora, la Terapeuta Ocupacional del propio Centro Sociosanitario, Sora-ya Masa Moreno la cual, también es Licenciada en Psicología y cuenta con diferentes publicaciones técnicas.

En el SIP, deseamos lo mejor para su gestión y ofrecemos un espíritu de colaboración, diálogo y entendimiento en favor del mejor servicio al paciente y al desarrollo del trabajo.



DINEROS PÚBLICOS PARA SINDICATOS

La Junta de Extremadura, en el desarrollo de los presupuestos aprobados, sigue dedicando muchos dineros públicos a las representaciones sindicales, especialmente los dos grandes sindicatos de clase.

Y es que, analizando partida por partida, consejería por consejería, ambos sindicatos se llevan un millón doscientas trece mil setecientos setenta y cinco euros **-1.213.775-** con las nuevas partidas. En concreto, un millón ciento cuarenta y seis mil trescientos ochenta y dos euros **-1.146.382-**, que proceden de diferentes consejerías más otra partida en el SES (**Servicio Extremeño de Salud**) en donde el incremento para las subvenciones a organizaciones sindicales pasa de veinticuatro mil euros **-24.000-** en 2015 a **sesenta y siete mil trescientos tres euros -67.303-** en 2016. O lo que es lo mismo, **sube el 280% en este apartado.**

Es decir, **quinientos cincuenta y un mil novecientos sesenta y un euros -551.961-** para cada uno de los dos sindicatos, más la cantidad del SES que se repartirán aparte. Los empresarios (CREEX) tampoco se quedan atrás y a sus arcas también llegarán por distintos conceptos otros **la misma cantidad.**

En concreto, la **Consejería de Hacienda y Administración Pública** pasa de otorgarles el año pasado ciento veintitrés mil cuatrocientos dos euros **-123.402-** (en el último ejercicio del PP en el Gobierno de Extremadura) a **ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos dos euros -153.402-** para CC.OO, la misma cantidad para UGT y la misma cantidad para la CREEX. Es decir, **una subida del 24,31% para cada uno de ellos.**

En la **Consejería de Educación y Empleo**, existe una primera partida para la 'Promoción y Difusión del Plan de Empleo', que pasa de doscientos veintitrés mil quinientos cincuenta y nueve euros **-223.559-** para cada uno de ellos a **doscientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve euros -263.559-**. **La subida aquí es del 17,89%.** Pero, dentro de esta Consejería, hay otra partida que va directa sobre ambos sindicatos y la patronal. Se trata de la Prevención de Riesgos Laborales, que pasa de noventa mil euros -

90.000- para cada uno en 2015 a **ciento treinta y cinco mil euros -135.000-** en 2016 (DOE nº 162, de 23-08-16). **Es decir, aquí sube el 44% para todos.**

Con estos datos, y con unos presupuestos que no son expansivos y que aún mantienen partidas congeladas en muchos sectores de interés social y en otros directamente recortadas ¿es lícito aumentar tan alegremente estas cantidades para los sindicatos y la patronal? ¿Por qué no se aumentan de la misma manera las partidas para la mejora de los servicios públicos o para la adecuada **formación de funcionarios**, que se han congelado, por ejemplo?.

La **Ley 31/2003**, que sigue en vigor, y que atañe

a los presupuestos institucionales par a los agentes sociales, señala que las cantidades se aumentarán según la subida del **IPC de julio del año anterior**. Es decir, que conforme a la ley, los presupuestos de este año sólo podrían recoger una subida del 0,1% que es lo que subieron los precios en julio de 2015. ¿Por qué entonces esta gran subida?.



Pero no queda todo ahí, en el DOE número 133, de 12 julio pasado y en concepto de **subvenciones para el año 2016 a las organizaciones sindicales con implantación en la Comunidad Autónoma de Extremadura que no ostentan la condición de más representativas, se reparten setenta mil euros (70.000)** entre las mismas (para CSIF cuarenta y siete mil cuatrocientas sesenta y nueve euros con ochenta céntimos **-47.469,80-**, para USO doce mil quinientos cuarenta euros con cincuenta céntimos **-12.540,50-**, para la FSES tres mil cuarenta y seis euros con cuarenta céntimos **-3.046,40-**, para FASGA mil novecientos trece euros con diez céntimos **-1.913,10-**, para SGTEX mil setecientos setenta y un euros **-1.771-**, para USAE mil setecientos euros con treinta céntimos **-1.700,30-** y para SIMEX mil quinientos cincuenta y ocho euros con noventa céntimos **-1.558,90-**).

Todo ello supone un gasto público absolutamente innecesario y una carga económica de la que se hace depender a entidades sindicales. Desde el **SIP**, reiteramos nuestro desacuerdo por estas decisiones políticas y abogamos por la autogestión económica de los sindicatos.

Ámbito de acción sindical: En general empleados públicos al servicio de cualesquiera Administraciones Públicas de nuestra Comunidad Autónoma, cualquiera que sea el régimen jurídico de su relación de servicios. En especial empleados públicos de Diputación Provincial de Badajoz y organismos dependientes y Centro Sociosanitario de Mérida (antiguo Hospital Psiquiátrico)

Como contactar con nosotros:

S.I.P. MÉRIDA

Centro Sociosanitario de Mérida

Teléfono: 660103383

Despacho en C/ Enrique Díez Canedo

(locales de la Junta de Extremadura)

Teléfonos: 924-930271 y 924-930272

FAX: 924-373728

Dirección Postal: Apartado de Correos
nº 199 - 06800 Mérida

S.I.P. BADAJOZ

Teléfono: 924-212575 FAX: 924-212601

Antiguos Almacenes PEYSAN. 3ª Planta,

Derecha. Dirección Postal: C/ Luis

Braille, 9 - 06001 Badajoz

ILUSIÓN X CAMBIO

Recuerda:

**www.sindicato-sip.es
tu información diaria**

Recuerda:

**correo@sindicato-sip.es
para comunicarnos**



¿EN TU CORREO ELECTRÓNICO?

Si deseas recibir puntualmente nuestro Boletín de “**INDEPENDENCIA Y SOLIDARIDAD**”, con su succulento contenido y en su formato digital, sin ningún tipo de gastos, debes comunicarnos tu interés y la dirección electrónica en la que, habitualmente, quieres recibirlo. Para ello, **contacta con nosotros en:**

correo@sindicato-sip.es

Arma elemental pero efectiva



DIFAMADOREX S.A.

Desacreditar a alguien, contra su buena gestión y fama, ha sido y es, desde tiempo inmemorial, la función práctica del chismoso, el cotilla, el murmurador, el entremetido, el cuentista, el alcahuete, el correveidiles y figuras similares que alumbran una sociedad en permanente estado de crisis y que tiene por bandera el papel higiénico más vistoso.

Quienes a ello se dedican, escasean de escrúpulos, siempre buscan alcanzar oscuros intereses privados y, precisamente por ello y por la cobardía que les acompaña, suelen utilizar la nocturnidad para sus intervenciones. Camuflando sus presuntas “virtudes” con lo pernicioso del otro.

Los hay de todos los colores y tipos. Sus valores morales siempre buscan no solamente no enfrentarse, sino “asesorar” al poderoso ante “las graves amenazas” que supone el difamado. Pero claro, esta ralea, no alcanzaría sus objetivos, si no hubiera una casta instalada que juega al mismo juego.

Y ese último aspecto, es el necesario e imprescindible eslabón para que funcione la empresa. O lo que es lo mismo, si quiénes “administran” el poder fueran serios, rigurosos y ecuanimes, rechazarían todo intento difamador al exigir no sólo pruebas fehacientes, sino escuchando a la parte acusada.

Aunque eso de escuchar las diferentes versiones, para intentar ser objetivos y para no equivocarse, también es una práctica que el conjunto de la empresa Difamadorex S.A., no lleva a efecto, pues sus propias debilidades podrían quedar al descubierto.

Por lo tanto, la exigencia en la petición de explicaciones a l@s coparticipes desde los puestos de poder y “responsabilidad” y la denuncia clara y rotunda de estas actitudes son, sin duda, la manera más directa de intentar acabar con este tipo de mugre, que enloda preferentemente nuestra Función Pública y que hace evidente el retraso que acumulamos como pueblo extremeño.

Que a nadie le quepa duda, de que así será como, desde el **SIP**, actuaremos.

